

Artículo 9 Ley 1474 de 2011

Informe Pormenorizado
Oficina de Control Interno y Gestión - OCIG
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP

Periodo Evaluado: 13 de julio – 12 de noviembre 2018

Piedad Roa Carrero
Jefe de la oficina de Control Interno y Gestión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno y Gestión, OCIG, presenta el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la EAAB-ESP a noviembre 12 de 2018, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno, MECI, definido por el Decreto Único 1083 de 2015, actualizado por el Decreto 1499 de 2017, y, teniendo en cuenta los criterios del Departamento Administrativo de la Función Pública respecto a considerar sus componentes y las líneas de defensa definidas en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

Para el presente informe se tomaron como referentes los informes de las auditorías realizadas por la OCIG durante el periodo señalado, los seguimientos de ley, los informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad y la información del autodiagnóstico del estado de avance del MIPG.

1. Ambiente de Control

La Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos actualmente lidera la estrategia de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con el apoyo del Equipo de trabajo de la Dirección de Gestión de Calidad y Procesos, para lo cual se han realizado mesas de trabajo con las áreas responsables de la implementación del MIPG en las que se adelantaron las siguientes actividades:

- Socialización del MIPG
- Diligenciamiento de los autodiagnósticos
- Revisión de los resultados del índice de Desempeño Institucional
- Definición del Plan de trabajo MIPG para la vigencia 2018
- Formulación de plan de mejora para cada una de las políticas de MIPG

Mediante Circular Conjunta 012 del 23 de Marzo de 2018, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Veeduría Distrital definió una estrategia de implementación del MIPG para las entidades del orden Distrital en cuatro fases: i)

Alistamiento, ii) Direccionamiento, iii) implementación y iv) Seguimiento, enfatizando en que las entidades deberán atender las directrices que se impartirán para la adecuación del Sistema Integrado de Gestión Distrital.

Con la expedición del Decreto Distrital 591 del 16 de octubre de 2018, mediante el cual el Distrito Capital adopta el MIPG como marco de referencia para la mejora del Sistema Integrado de Gestión Distrital, se da inicio a la fase de alistamiento en la Implementación del MIPG, en el cual se espera que las entidades del orden Distrital adelanten: i) la constitución del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, ii) los ejercicios de autodiagnósticos de cada una de las dimensiones del MIPG, iii) la identificación de las brechas existentes entre la gestión de la entidad y los contenidos del MIPG y iv) la articulación de las dimensiones, políticas y herramientas, con el propósito de fortalecer la gestión y control al interior de las entidades del Distrito.

Es importante tener en cuenta que el proceso de implementación del MIPG en la EAAB-ESP se encuentra en la fase de alistamiento.

La Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control lideró durante el periodo Julio-Octubre la validación de contenidos del proyecto de Resolución para la Creación del Comité de Gestión y Desempeño Institucional con la Secretaria General, la Oficina de Control Interno y la Gerencia de Gestión Humana y Administrativa en tres mesas de trabajo realizadas los días 30 de agosto, 24 de septiembre y 03 de octubre de 2018; así mismo con la Gerencia de Tecnología en mesa de trabajo realizada el 17 de octubre de 2018.

A la fecha se cuenta con un proyecto de acto administrativo, el cual fue revisado por el Gerente de Planeamiento y Control a fin de dar traslado formal a la Secretaria General y la Oficina de Asesoría Legal de la EAAB-ESP.

Durante el periodo Julio a Octubre la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control como líder del SIG y en el ejercicio del rol de segunda línea de defensa, continuó con el acompañamiento a las áreas para el diligenciamiento de los autodiagnósticos y definición del Plan de Trabajo de la vigencia 2018 en la implementación del MIPG.

A partir del diligenciamiento de los autodiagnósticos realizados por las áreas y el informe de Gestión y Desempeño Institucional, la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control construyó con las áreas, un plan de trabajo para la vigencia 2018, el cual fue validado y concertado en mesas de trabajo realizadas, con el propósito de mejorar los

resultados obtenidos en la línea de base y con ello contribuir con el cierre de brechas en la implementación del MIPG.

Como resultado de las mesas de trabajo adelantadas con las áreas responsables de la implementación del MIPG y teniendo en cuenta la articulación de las dimensiones, políticas y herramientas, con el propósito de fortalecer la gestión y control al interior de la Empresa se observan los siguientes resultados en la implementación de las políticas:

Política	Porcentaje de implementación
Planeación Institucional	80,0%
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	95,7%
Talento humano	59,0%
Integridad	3,9%
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	77,1%
Servicio al ciudadano	75,5%
Participación ciudadana en la gestión pública	43,9%
Racionalización de trámites	77,0%
Gestión documental	65,1%
Gobierno Digital	53,6%
Defensa jurídica	81,0%
Gestión del conocimiento y la innovación	36,8%
Control interno	70,8%
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	80,1%

2. Gestión de la Evaluación del Riesgo

En el primer semestre de 2018 se realizaron ajustes en la metodología de administración de riesgos y oportunidades, para mejorar la identificación y valoración de los mismos. En tal sentido, se creó el Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades en el que se definieron los lineamientos y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa en las diferentes etapas del ciclo de administración de riesgos, realizando los cambios correspondientes en los documentos asociados. Así mismo, se realizó la revisión y actualización de la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades, la cual fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes de septiembre de 2018 (Acta No. 4 del 5 de septiembre de 2018); posteriormente, se realizó la socialización de los cambios metodológicos y de la nueva Política.

Los cambios realizados en la metodología, redefinieron los atributos o características a evaluar para el diseño y efectividad de controles de los riesgos, así como la eficacia de los controles. En cada uno de los controles identificados para los riesgos de corrupción se realiza la valoración de la eficacia de los mismos.

Las siguientes han sido las actuaciones desplegadas para la actualización del mapa de riesgos institucional vigencia 2018:

- En el mes de mayo se finalizó el análisis del contexto de los procesos (primera etapa del ciclo de gestión de riesgos).
- Entre junio y agosto se efectuó el acompañamiento a los procesos para la actualización de las caracterizaciones y del Mapa de Procesos, como una actividad previa a la actualización de las matrices de riesgos; considerando que este es un insumo importante para facilitar y retroalimentar la identificación de los riesgos y controles.
- De acuerdo con la recomendación realizada por esta Oficina en el sentido de que todos los procesos deben identificar riesgos de corrupción; la Dirección de Calidad y Procesos revisará en mesas de trabajo, a partir de la naturaleza de sus actividades, si pueden existir o no hechos de corrupción.
- La Dirección Gestión de Calidad y Procesos desde su rol como segunda línea de defensa, en lo corrido de 2018 ha realizado dos seguimientos al avance en la gestión de las actividades de cada uno de los planes de tratamiento definidos para mitigar los riesgos de corrupción, con el fin de monitorear y retroalimentar el avance de los mismos donde se evidencia, a corte del informe de marzo, 133 planes de tratamiento formulados, de los cuales 76 se encuentran cumplidos y para el corte de julio se incrementaron en un 14% para un total de 95.

Esto evidencia, que el monitoreo realizado permite a las áreas impulsar el cumplimiento de los planes de tratamiento; sin embargo, se deben fijar compromisos claros con los procesos que persisten en el vencimiento de sus compromisos.

- En la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades, recientemente aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, **la Alta Dirección estableció su compromiso frente a la administración de riesgos y oportunidades**. En ésta, se definió claramente el alcance y roles y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa frente al cumplimiento de la misma, articulado con lo definido en el MIPG.

- En el mes de septiembre de 2018 se realizó la socialización de los cambios en la metodología y de la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades, mediante mesas de trabajo y piezas de comunicación. Adicionalmente, se tiene previsto reforzar esta actividad en los meses de octubre y noviembre con piezas de comunicación y sesiones presenciales de reinducción en los centros de trabajo.
- Respecto de la actualización del perfil de riesgos institucional, se están revisando y actualizando las matrices de riesgos de corrupción de todos los procesos, ejercicio que se está llevando a cabo con el acompañamiento de la Dirección Gestión Calidad y Procesos, la participación de los responsables de proceso y sus equipos de trabajo. De acuerdo con los resultados que se obtengan de la valoración del nivel de riesgo residual y acorde con los lineamientos definidos en la metodología, los procesos deberán definir las acciones a tomar.

3. Actividades de Control

Respecto a este componente es importante anotar que la Empresa está realizando un proceso de actualización que conlleva el fortalecimiento del componente de riesgos y en consecuencia de los correspondientes controles; por tanto, esta Oficina estará realizando seguimiento continuo a las diferentes actividades de documentación y para el 2019 adelantará la evaluación a la matriz de riesgos por proceso y de corrupción, una vez se haya consolidado el proceso.

Por otra parte, la Dirección de Planeación y Control de Resultados corporativos se encuentra comprometida en un proceso de validación en la definición de indicadores de proceso con el propósito de dar el mejor cumplimiento posible a lo establecido en la dimensión 4 del MIPG, para conocer los avances en la consecución de los resultados previstos en el marco estratégico y proceso de planeación institucional. Igualmente, se busca que la Evaluación de Resultados pueda medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado, pero también para mostrar resultados de una intervención pública, a partir de la implementación de proyectos o programas.

Como aspecto adicional a las actividades de control la OCIG permanentemente presenta los temas de trascendencia para la Empresa a través del Comité de Coordinación de Control Interno, el Comité de Auditoría y otros comités estratégicos.

4. Información y Comunicación

La Gerencia General viene adelantando a través de una asesoría la revisión y propuesta de mejoras frente a la implementación de mecanismos para la gestión de denuncias de hechos de corrupción, de transparencia y rendición de cuentas.

Igualmente se trabaja en la adopción de buenas prácticas contractuales para generar mayor transparencia y pluralidad en los procesos contractuales y generación de corresponsabilidad del sector privado. (Actualización del Manual de Contratación y el de Supervisión e Interventoría).

Por su parte la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones de la Empresa en la implementación del MIPG y de acuerdo con la matriz del “Plan de Acción de Implementación MIPG”, consolidada al mes de Septiembre de 2018, desarrolla las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	AVANCE	ESTADO
Difundir entre todos los servidores, las competencias y funciones asignadas por el acto de creación, la Constitución y la Ley a la entidad.	Diseñar y difundir el "ABC institucional" en los distintos canales de comunicación de la EAAB (Competencias, funciones, acto de creación, rol en la estructura Distrital)	De acuerdo con información remitida por la Secretaria General, se encuentra en elaboración los contenidos para el diseño de la pieza gráfica del ABC institucional que se publicará en la red de medios internos y en la página web de la EAAB-ESP.	En ejecución
Difundir entre todos los servidores el rol que desempeña la entidad	El objetivo del ABC Institucional es presentar de una manera entendible y amena sobre el rol y las funciones y competencias de la EAAB-ESP de acuerdo con la Constitución, la Ley y el acto de creación de la Empresa.		
Difundir entre todos los servidores, el aporte que el trabajo de la entidad hace al cumplimiento de los objetivos del Gobierno (PND o	Diseñar y difundir pieza comunicativa del avance de las metas EAAB en PDD. El objetivo es presentar de una manera amena y pedagógica los resultados el avance en el cumplimiento a las	De acuerdo con información que remitirá la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones, de la Gerencia de Planeamiento, se harán los contenidos para el diseño de una pieza gráfica sobre el avance trimestral de cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo, que se	En ejecución

PTD - Rama ejecutiva)	metas del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta que esta información se reporta de manera trimestral en el sistema SEGPLAN, cuyo reporte es la información de tablas con cifras de inversión.	publicará en la red de medios internos y en la página web de la EAAB-ESP.	
Comunicar los lineamientos estratégicos y operativos previstos en los planes a todos los miembros del equipo de trabajo de la organización.	Divulgar la actualización del Plan General Estratégico-PGE y acuerdos de gestión.	De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Resultados Corporativos, de la gerencia de Planeamiento, se han diseñado y publicado piezas graficas en la red de medios internos desde septiembre 26 a la fecha.	Cumplida
Difundir o comunicar interna y externamente la información proveniente del seguimiento y la evaluación	Identificar y priorizar los resultados de seguimiento a evaluación a ser difundidos y comunicados e incorporarlo en el procedimiento del plan de comunicaciones	De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia de Planeamiento, se ha cumplido con esta actividad mediante la actualización permanente del Esquema de Publicación.	Cumplida
La entidad actualiza frecuentemente la información sobre la oferta Institucional en los diferentes canales de atención.	El objetivo es mantener actualizada la información institucional sobre nuevos servicios, cortes de agua, portafolio de servicios, robo de infraestructura, avance de obras, humedales y campañas sobre pedagogía de los servicios y uso eficiente y ahorro del agua, entre otros.	Entre los meses de julio y octubre de 2018, se ha publicado la siguiente información institucional: <u>COMUNICACIÓN EXTERNA:</u> - Guía de Trámites y Carta del Trato Digno (Pag. Web, Puntos de Atención) - Separata en El Tiempo (Zona Express) sobre proyectos de la EAAB. Cortes de Agua: semanal (A través de aviso de prensa, boletín deprensa a medios de comunicación, pág. Web, facebook) <u>Boletines de Prensa emitidos por la Oficina de Comunicaciones:</u> JULIO: - EAAB recibe Premio Andesco de Sostenibilidad 2018. - Suspensión de Agua temporal e intermitente de agua en Ciudad Bolívar - Avance de obra del Colector Piamonte Alto en Bosa - Avance de obra en Quebrada Limas - Corte especial de Agua en Soacha AGOSTO	Cumplida

		<ul style="list-style-type: none"> - Avance de obras en Ciudad Jardín - Se aplaza inicio de obras de alcantarillado en vía Paraíso - Avance de obras en Calatrava - Modernización redes acueducto y Alcantarillado en Suba <p>SEPTIEMBRE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inicia modernización de acueducto y alcantarillado en Kennedy - Avance de obra alcantarillado Fucha - Comuneros - Cierre licitación Estación Elevadora Canoas - Acueducto termina reparación de tubería en San Cristóbal. - Corte especial de agua en San Cristóbal - Avanza mantenimiento a túneles de Chingaza. <p><u>COMUNICACIÓN INTERNA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña Seguro que Sí. Sensibilización sobre Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. - Campaña El Valor de lo que Somos. Presentación y sensibilización sobre los valores y contenidos del Código de Integridad. 	
La información que maneja la entidad es clara, confiable, es de fácil consulta y se actualiza de manera constante	Se debe actualizar la información de cada una de las áreas	De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia de Planeamiento, se ha cumplido con esta actividad mediante la actualización permanente del Esquema de Publicación.	Cumplida

Por otra parte, la Gerencia de Planeamiento se encuentra en el proceso de actualización de los grupos de interés liderada por la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, quien coordina con las áreas líderes de grupos de interés la definición de mecanismos de relacionamiento y medición y el uso de la información. Por su parte, las áreas líderes de grupos de interés deben definir y ejecutar mecanismos de relacionamiento y medición así como coordinar con la Oficina de Imagen Corporativa y Comunicaciones las piezas comunicativas que se requieran para gestionar el grupo de interés.

Lo anterior en cumplimiento de los requerimientos del MIPG en consideración a la dimensión de Dirección Estratégico y Planeación.

La Oficina de Control Interno y Gestión dentro de la ejecución de su Plan Anual de Auditoría le informa a los responsables de los procesos y a la alta dirección las evaluaciones donde se contemplan aspectos relacionados con el componente de información y comunicación.

5. Monitoreo o supervisión continua

La Oficina de Control Interno y Gestión para el periodo considerado en el presente informe y de acuerdo con el Plan de Auditoría aprobado efectuó las siguientes auditorias e informes de ley:

ID	Auditoría o Seguimiento
3	Gestión del Desarrollo Urbano
6	Gestión del Talento Humano – Bienestar
19	Arqueo Títulos Judiciales
20	Arqueo Caja Menor Abastecimiento
21	Arqueo Caja Menor Central de Operaciones
22	Gestión de Riesgos (Proceso, Institucionales y de Corrupción)
25	Avance Metas Plan Desarrollo Distrital
30	Seguimiento Estrategia de Gobierno en Línea Dto. 2573/14-Ley de Transparencia
32	Atención al Cliente, Ley 1474 de 2011 PQRS
33	Austeridad en el Gasto Decreto 984 de 2012
36	Evaluación y Seguimiento al PAAC 2018

De las anteriores auditorias o seguimientos cabe destacar las siguientes observaciones:

3. Gestión del Desarrollo Urbano

En relación con la Gestión del Desarrollo Urbano se observa una gestión efectiva, reflejada en los resultados de los indicadores definidos en el Aplicativo del Plan de Acción, APA, de incorporación de usuarios, oportunidad en la liquidación y reconocimiento de urbanizadores y en los proyectos zonales relacionadas con la supervisión de las obras de urbanismo, los cuales cumplen o inclusive se encuentran por encima de lo planeado para los meses transcurridos de la presente vigencia. Lo anterior, gracias a los conocimientos y experiencia de los equipos encargados de los aspectos de supervisión de las obras, así como el conocimiento de la Dirección de Apoyo Técnico en el manejo e interpretación de la normatividad relacionada con los diferentes aspectos regulatorios, aportando con el cumplimiento de la meta, establecida

en el Plan General Estratégico 2016-2020 en su estrategia “2.1 Prestación del Servicio” del objetivo estratégico “2. Eficiencia Operacional” para la incorporación de usuarios.

Sin embargo se observan algunas oportunidades de mejora en relación con la documentación básica en las carpetas de los proyectos; inscripción en el Sistema Único de Información de Trámites y Procedimientos, SUIT, de los trámites de Revisión y aprobación de proyectos de redes externas de Urbanismo, Supervisión técnica de urbanismo y Estado técnico actual de las redes para la conexión en predios de sectores consolidados, así como algunos ajustes en el Acuerdo de Gestión y en el Manual de Supervisión

6. Gestión del Talento Humano

El plan de Bienestar de la Empresa, contiene los acuerdos convencionales y los requerimientos de ley; no obstante, no se registra estudio de necesidades que permita hacer mediciones ni evidenciar la satisfacción y mejora, ni se cuenta con proceso de retroalimentación y participación de los trabajadores en la construcción del plan anual.

De igual manera el proceso no identificó riesgos asociados a la actividad ni un procedimiento sobre ninguna de las actividades clave que le corresponde adelantar.

25. Metas Plan de Desarrollo Decreto 215/2017-PAA-2018

La Empresa expidió la Resolución 627 de 2018 “Por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité de Proyectos de Inversión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP y se dictan otras disposiciones” con el propósito de impulsar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión para lograr una gestión más efectiva.

Sin embargo permanecen algunas debilidades en lo relacionado con la madurez de los proyectos reflejándose en lo siguiente:

- El incremento de las cuentas por pagar de una vigencia a otra; debido a la masiva contratación en los dos últimos meses del año.
- Retraso en la ejecución de la vigencia en curso; ya que la ejecución se enfoca en las vigencias futuras comprometidas en años anteriores.
- Cambios continuos de las fichas EBI, debido a retrasos en los proyectos como licencias y otros.

30. Estrategia “Gobierno en Línea” y “Lineamientos Política Gobierno Digital”

Gestión Comité Gobierno en Línea:

En lo corrido 2018, se evidencia que solo se han realizado dos reuniones del Comité de Gobierno en Línea de la EAB-ESP, lo cual incumple con el Artículo séptimo de la Resolución 1168 de 2014 de la Gerencia General de la EAB-ESP, que indica que este Comité debe reunirse mensualmente. Se observa además, que no se registran avances significativos en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, de interés gubernamental en la Empresa; los temas tratados en esta instancia son recurrentes y no se ha concretado el Plan de acción de la Estrategia que dinamice la gestión y asegure su adopción e implementación.

Se evidencia que los 4 componentes que conforman la Estrategia Gobierno en Línea (TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto, TIC para la Gestión TI, Seguridad y Privacidad de la Información), a corte del año 2017, incumplen con el porcentaje de avance de actividades requerido en el Artículo 10 del Decreto 2573 de 2014.

Política Gobierno Digital:

La Política Gobierno Digital en la Empresa fue oficializada el 14 de junio del año en curso mediante el Decreto 1008 y tanto el MinTIC y la Alta consejería Distrital para las TIC, no ha definido las directrices para implementar esta política en las entidades de orden Nacional y Distrital. Una vez se tengan los lineamientos, se recomienda tomar acciones y establecer mecanismos para implementar la nueva Política de Gobierno Digital e integrar el comité líder de la Política Gobierno Digital en la EAB-ESP, con las demás Políticas de Gestión de Desempeño Institucional, tal como lo expone el Decreto 1499 de 2017 Artículo 2.2.22.2.1.

Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública:

A través de la verificación realizada a la matriz de publicación y a la página web de la Empresa, actualmente se cuenta con parte de la información exigida por la Ley de Transparencia, excepto los siguientes puntos:

Solo se encuentran contenidos en idioma inglés, como lengua alterna en la página web www.acueducto.com.co, se sugiere evaluar si es necesario publicar en el portal información en otros idiomas, ya que es requerido en el Artículo 8 de la Ley de Transparencia.

Se recomienda fortalecer la consolidación de los datos abiertos de la Empresa, ya que son requeridos en el Artículo 11, literal K de la Ley de transparencia, el cual expone que es necesario publicar datos abiertos.

A la fecha de realizar el seguimiento, la ciudadanía no puede acceder al directorio de los Trabajadores de la Empresa. Es conveniente publicar la información de tal manera que se pueda consultar sin necesidad de autenticación, ya que es requerida en el Artículo 9, literal C de la Ley de Transparencia.

Así mismo, se evidencia que la ciudadanía no puede acceder a los procedimientos de la Empresa. Es conveniente publicar la información de tal forma que se pueda consultar sin necesidad de autenticación, ya que es requerida en el Artículo 11, literal C de la Ley de Transparencia.

A la fecha no se encuentran clasificados los activos de información de la Empresa, incumpliendo el Artículo 13 de la Ley de Transparencia.

La matriz de actualización de cuentas y los activos fijos de información presentan debilidades que no permiten generar valores óptimos en beneficio para la Empresa. Sin embargo, la Dirección de Servicios de Informática viene desarrollando acciones para definir Acuerdos de Niveles de Servicios con las áreas; se cuenta con controles para la instalación y licenciamiento de software y se cuenta con una CMDB, donde se almacenan y relacionan todos los componentes de la plataforma tecnológica. En cuanto a lo estratégico la Gerencia de Tecnología debe oficializar el PETI, en el cual se deben incluir actividades clave a implementar sincronizadas con el Plan Estratégico de la Empresa.

33. Austeridad en los Gastos y Costos de la Empresa, julio – octubre 2018.

Presupuesto de Gastos

Se presentaron modificaciones presupuestales, dentro de las cuales sobresalen los siguientes:

- Horas extras dominicales festivos recargo nocturno y trabajo suplementario (35,2%)
- Servicios personales indirectos (11,09%)
- Honorarios (12,59%)
- Promoción Institucional (19,94%)

-Horas Extras

Respecto del ítem de Horas Extras, HE, se observa que en promedio el 37,32% de los funcionarios con reporte de pago de HE supera las 48 Hr/mes; esto es, para el periodo julio – septiembre de 2018, se reportaron en promedio 1830 funcionarios con pago de HE, de los cuales, en promedio 683 superan las 48 HE mes; así mismo, se registró en el mes de septiembre la menor cantidad de

HE del periodo evaluado (62347,75) , que corresponde a una variación del -45,21% en la remuneración por este concepto con relación a agosto de 2018.

El comportamiento del pago por concepto de HE, se concentra en las áreas con vocación principalmente operativa de la Empresa; es decir, las que soportan la misionalidad institucional.

-Vacaciones Compensadas.

Respecto de este rubro, los mayores reconocimientos se concentran en los conceptos de retiro voluntario y terminación del contrato, casos en los cuales se procede al reconocimiento y pago de las vacaciones causadas y no pagadas.

-Telefonía Fija

En este rubro, se identifica en los pagos realizados un comportamiento estable en cada uno de meses del período evaluado.

-Telefonía Celular

Esta oficina resalta las acciones realizadas por la Empresa en relación al seguimiento realizado como control de la asignación de las líneas de celular y la unificación de las mismas con un único operador.

-Honorarios

Este rubro presentó en el periodo julio septiembre de 2018 un incremento acumulado de 28,5% en relación con el mismo periodo de 2017; así mismo se reportan un total de 888 contratos OPS en diferentes etapas de su ejecución durante 2018.

37. Seguimiento Plan de Mejoramiento de la OCIG

Se realizó seguimiento a 174 hallazgos abiertos a la fecha (vencidos y no vencidos) en el Plan de Mejoramiento, obteniéndose el cierre de 36 hallazgos correspondientes a 20,69 %, frente a lo cual se concluye:

- El Plan de mejoramiento presentó 111 hallazgos vencidos a la fecha de corte; efectuado el seguimiento se procedió al cierre de 32 hallazgos vencidos de los 36 cerrados, correspondiente a una eficacia del 28,83% en el cierre; gestión que en comparación con el seguimiento anterior (17,4%) aumentó en un 11.43%.

- Como resultado general del seguimiento se obtuvo 79 hallazgos vencidos mejorando la gestión obtenida en el seguimiento de marzo (119 hallazgos) en 14,85%. Sin embargo, para el próximo seguimiento, con corte a 30 de septiembre, se esperan 107 hallazgos vencidos, distribuidos con mayor representatividad en los procesos de Gestión Comercial, Gestión Servicios Administrativos y Gestión Financiera por lo que es necesario fortalecer la priorización y gestión de los hallazgos vencidos con el fin de optimizar la oportunidad y calidad del Plan de Mejoramiento.
- El resultado del seguimiento permitió concluir que el Proceso de Gestión Comercial y Gestión de la Estrategia fueron los más eficaces con el cierre de 19 hallazgos. Por otra parte, al igual que en el seguimiento anterior, los Procesos de Gestión Documental y Gestión TIC presentan poco avance en el tratamiento y cierre de los hallazgos, adicional a que en su mayoría se encuentran vencidos.
- De acuerdo con los resultados obtenidos se evidenció mayor compromiso en el mejoramiento continuo de los procesos a través del tratamiento y cierre de hallazgos por parte de los responsables de los procesos, en forma acumulada de enero a junio de 2018 se identificaron 213 hallazgos abiertos en el Plan de Mejoramiento de la OCIG, actualmente hay 138 abiertos; es decir que se gestionaron favorablemente 75 hallazgos equivalentes al 35%.

Respecto al seguimiento de acciones correctivas

- La gestión en el cierre de líneas o acciones correctivas fue del 31.54% (94 acciones correctivas), un 10 % menor a lo alcanzado en el seguimiento anterior (41,7%); sin embargo, la gestión fue favorable teniendo en cuenta que el seguimiento anterior presentó una depuración importante de acciones correctivas, en algunos casos, ya realizadas.
- Se evidenció el cierre de 55 acciones correctivas vencidas de un total de 178 correspondientes al 30.90%, gestión significativa pero por debajo de la alcanzada en el mes de marzo (43,1%).
- Se logró el cierre anticipado o dentro de los términos planeados de cumplimiento de 39 líneas; sin embargo a 30 de septiembre, fecha de corte para el próximo seguimiento, se esperan 160 acciones correctivas vencidas. Como se indicó anteriormente deberá fortalecerse la implementación de las acciones antes del seguimiento.
- Desde la perspectiva de cierre por líneas referente a acciones correctivas, los procesos de Gestión de Servicios Administrativos, Gestión Comercial y Gestión de la Estrategia, obtuvieron el mejor desempeño, mientras que los menos eficaces fueron Servicios Administrativos y Gestión Financiera.
- La gestión acumulada en el cierre y tratamiento de acciones correctivas o líneas en el primer semestre de 2018 presentó una eficacia del 59 % correspondiente a 294 líneas cerradas, pasando de 498 acciones abiertas a 204, cifras que permiten concluir compromiso por parte de los responsables de los procesos en el tratamiento e implementación de las acciones correctivas y del mejoramiento continuo de los procesos.

Respecto al seguimiento por años

- Se realizó una gestión eficaz en los hallazgos pendiente de cierre registrados en el año 2011, al cerrarse dos hallazgos de tres abiertos correspondientes a los procesos de Gestión Comercial y Gestión Social. Finalmente, quedó pendiente una línea la cual se encuentra vigente con fecha de terminación diciembre de 2018.
- El mejor desempeño de cierre de hallazgos correspondió a las auditorias de los años 2017; respecto a los cuatro hallazgos del año 2013 no fueron cerrados, en su mayoría corresponden al tema documental. (Tablas de retención y archivo).

36. Seguimiento al Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018

Respecto al PAAC se reitera que la alta dirección debería asumir un rol más activo para que su impacto en la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción de la Empresa se más efectivo.

Sobre este aspecto fundamental, esta Oficina se ha pronunciado reiteradamente, con el propósito de lograr la máxima efectividad en la estrategia en la lucha contra la corrupción de la Empresa, a la que obliga el Artículo 73 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011).

Es importante señalar, que la actividad de monitoreo, desarrollada por la oficina de planeación o quien haga sus veces debe ser desarrollada de manera continua, junto con los responsables de las actividades correspondientes, desde la fase de diseño hasta su ejecución; de tal manera que permita efectuar ajustes oportunos en el Plan, que redunden en su efectividad.

Igualmente se ha planteado la necesidad de diseñar un indicador institucional que permita medir el impacto de las actividades del PAAC en la lucha contra la corrupción

Informe N. 4 de Acompañamiento al cierre del proceso de la operación de Aseo

La Gerencia de Residuos Sólidos informa que a la fecha se han recuperado de la operación 100.742 millones. En cuanto a la cartera de inicio de la operación por 40.732 millones, la cual no ha sido reconocida, dicha Gerencia informa que se acordó con la UAESP hacer una revisión jurídica y financiera con el fin de determinar si hay lugar al reconocimiento y pago por parte de este Unidad; también informa que se evalúa con la Gerencia Jurídica la procedencia de inicio de acciones legales frente a otros temas objeto de la liquidación de la operación.

En cuanto al recaudo por concepto del arrendamiento de los vehículos de Aguas Bogotá a los nuevos operadores, se registra un ingreso de 1339 millones, con un saldo por pagar de 4979 millones.

Actualmente la Oficina de Control Interno y Gestión se encuentra desarrollando las Auditorias de Desempeño al aporte de la Empresa al Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, considerando los siguientes Proyectos de Inversión o Macroproyectos:

Pilar - 2 - 7338 - Construcción de Redes Locales para Servicio Acueducto. - 7334 – Construcción y expansión del Sistema de Abastecimiento y Matriz de Acueducto
Pilar - 2 - 020 - Construcción de Redes Locales para el Servicio de Alcantarillado Sanitario. 021 - Construcción del Sistema Troncal y Secundario de Alcantarillado Sanitario
Pilar - 2 – 050 – Renovación, Rehabilitación o Reposición de los Sistemas de Abastecimiento Distribución Matriz y Red Local de Acueducto.
Pilar -2- 051 - Renovación, Rehabilitación o Reposición del Sistema Troncal Secundario y Local de Alcantarillado Sanitario. 053 – Construcción, Renovación, Rehabilitación o Reposición del Sistema Troncal Secundario y Local de Alcantarillado Combinado
Pilar - 2 - 081 - Corredores Ambientales, Eje - 6 - 082 - Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos,

Dichas Auditorias tienen por objeto realizar una revisión independiente, objetiva de la gestión y de los resultados e impactos de la Administración Pública, con el fin de determinar si las políticas institucionales, programas, planes, proyectos, acciones, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones de los sujetos vigilados operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

Conclusión General

En el marco de la estrategia definida para la implementación de MIPG en la Empresa se ha dado cumplimiento a las fases de autodiagnóstico, análisis de brechas y formulación de los planes de trabajo, a pesar de que el Decreto de Adopción de MIPG Distrital fue expedido el 16 de octubre de 2018, a partir del cual se inicia la fase de alistamiento en la implementación del MIPG.

Es vital entender el Modelo Integral de Planeación y Gestión como un proceso de transformación cultural de la organización, eso quiere decir que el proceso de implementación debe tener acciones, no solo de aplicar la normativa vigente sino debe tener elementos pedagógicos para enfrentar la resistencia al cambio que este tipo de proceso genera.

OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN